





DEPTO. OO. HH.
SECCION POST. Y ASIG.
C.B.103759

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA
SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 202

TALCA,

22 ENE 2013

VISTOS:

- a) El D.S. N° 174, (V. y U.), de 2005 y sus modificaciones, que Reglamenta el Programa Fondo Solidario de Vivienda;
- b) La Resolución Exenta N° 7.371, (V. y U.), de fecha 15 de noviembre de 2011, que aprueba la selección de proyectos para llamado en condiciones especiales de proyectos de construcción del programa Fondo Solidario de Vivienda en Capítulo Primero, efectuado mediante Resolución Ex. N° 699, (V. y U.), de 2011, entre los que se incluye:

PROGRAMA	CODIGO	PROYECTO	FAMILIAS	COMUNA
FSV-CNT	50687	COMITÉ HABITACIONAL SANTA LUCIA	70	CAUQUENES

- c) La Resolución Exenta N° 452 de fecha 04 de junio del 2010, que aprueba el Convenio Marco D.S. 174 (V. y U.) de 2005, entre el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la EGIS:

EGIS	RUT	FECHA CONVENIO
"ALICIA MUÑOZ ARRIAGADA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" o "ALICIA MUÑOZ ARRIAGADA EIRL."	76.341.040-4	28-05-2010

- d) El Oficio Ordinario N° 655 de fecha 06 de diciembre de 2012, de la EGIS mencionada, en la cual se adjunta la documentación que justifica el siguiente requerimiento:

TRAMITE	RENUNCIADO	RUT	REEMPLAZANTE	RUT
1 REEMPLAZO	SEGURA ZÚÑIGA MARÍA ELSA	15.705.819-3	PÉREZ RIQUELME JOSÉ MATÍAS	4.159.487-K
2 REEMPLAZO	STANCOVICH LAVALOVICH YASMÍN DEL CARMEN	17.194.349-3	ARAVENA ARAVENA JOHANNA MARÍA DEL CARMEN	17.145.942-7
3 REEMPLAZO	BUSTOS BUSTOS WALDO NATÁN ANTONIO	15.146.825-K	PEREIRA GONZÁLEZ JENNIFER PAMELA	16.583.049-0
4 REEMPLAZO	MUÑOZ ANDRADE AURISTELA DEL CARMEN	13.373.293-4	ARAVENA ALEGRÍA RAÚL HUMBERTO	5.364.698-0
5 REEMPLAZO	NAVARRETE PASTÉN PAULINA SOLEDAD	16.373.012-K	ALARCÓN RETAMAL LETICIA MARLENNE	16.995.906-4
6 REEMPLAZO	FIGUEROA AMIGO PABLO SEGUNDO	9.160.908-8	ESPARZA JARA MARÍA ELENA	15.147.485-3

- e) La Resolución N° 1600 / 30.10.08 de la Contraloría General de la República, el D.S. N° 1305/75; el D.S. N° 355/76 y sus modificaciones, que aprueba el Reglamento Orgánico de los SERVIU, y el D.S. N° 66 de fecha 05.12.2011 que me designa como Directora del SERVIU Región del Maule, dicto lo siguiente:

RESOLUCION

1. **MODIFÍQUESE** la nómina original de postulantes seleccionados del Proyecto Habitacional señalado en el **VISTO b)**, realizando el o los reemplazos solicitados por la EGIS, identificados en el **VISTO d)** de la presente Resolución.
2. Déjese establecido que el cumplimiento de la presente Resolución no afecta el Presupuesto de Capital del SERVIU Región del Maule.
3. Déjese establecido que en lo no modificado, la **Resolución Exenta N° 7.371, (V. y U.)**, de fecha **15 de noviembre de 2011**, rige en todas sus partes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Clarisa Ayala Arenas
CLARISA AYALA ARENAS
DIRECTORA SERVIU REGION DEL MAULE

DISTRIBUCIÓN:

- DEPTO. OO. HABITACIONALES
- SRS. ALICIA MUÑOZ ARRIAGADA EIRL
CLAUDINA URRUTIA 306-A – CAUQUENES
- DEPTO. TÉCNICO - A. TECNICA
- SECC. POSTULACIONES Y ASIGNACIONES
- (LUIS ROJAS V., CLORINDO FUENZALIDA, CRISTIAN OLAVE R.)
- ARCHIVO RESOLUCIONES -
- JSP/ EGA/ JBF/ SMS/ cfdlp.-

